



MINISTERIO DE TRABAJO
“Año del Fomento a las Exportaciones”

**ACTA SIMPLE DE APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS Y
ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR DE
REFERENCIA TRABAJO-DAF-CM-2018-0013, CORRESPONDIENTE A LA
“ADQUISICIÓN DE IMPRESOS PARA USO DE ESTE MINISTERIO DE
TRABAJO”.-**

En una de las oficinas del Quinto (5to.) piso del edificio que aloja la sede central del Ministerio de Trabajo, sito en la Avenida Enrique Jiménez Moya No. 5, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, La Feria, de ésta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los Veinte y Dos (22) días del mes de Mayo del año dos mil dieciocho (2018), siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), se reunieron el **Licdo. Elcido Amarante**, Director Administrativo y Financiero, la **Sra. Rosanna Beato**, Encargada de Compras Menores y **la Sra. Miriam Paulino Marte**, Encargada de Almacén y Suministro, Perito designado, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto en virtud de lo previsto en el Decreto No. 543-12, d/f 6 de septiembre del 2012, contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones d/f 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06 d/f 06 de diciembre del 2006, así como el Manual de Procedimiento de Compra Menor dictados por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.-

En lo inmediato, el Licenciado Amarante dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

1. Proceder con la apertura y análisis de las ofertas económicas depositadas por los proponentes participantes en el procedimiento **TRABAJO-DAF-CM-2018-0013**, correspondiente a la **“ADQUISICIÓN DE IMPRESOS PARA USO DE ESTE MINISTERIO DE TRABAJO”**.
2. Emitir, si procede, la(s) Resolución(es) de Adjudicación correspondiente(s), así como las demás resoluciones de lugar.
3. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de la(s) Adjudicación(es) y sus anexos, a todos los Oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades.

VISTA: La Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006); y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012);-

VISTO: El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, especialmente el Manual de Procedimiento de Compra Menor; -

VISTA: La Resolución 01/2018, de fecha dos (02) del mes de enero del año 2018, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2018;-

VISTO: El requerimiento de fecha 27 de Abril del 2018 realizado por la Licda. Lidabel de los Santos con la relación de necesidades y ficha Técnica con las correspondientes Especificaciones Técnicas anexas al mismo;

VISTA: El Certificado de Apropiación Presupuestaria, de fecha 3de Mayo del 2018 (Número de Documento EG1525186368656jx0sy), por un monto de **Ochocientos Ochenta y Un mil Cuarenta y Siete Pesos dominicanos con 00 centavos (RDS881,047.00)**, de conformidad a lo que establece el Art. 3 del Decreto 15-17, d/f 08-02-2017, para el cumplimiento y control del gasto público;-

VISTAS: Las Invitaciones realizadas a las empresas **GRAFITALLER ESTUDIO PUBLICITARIO, SRL, GRAFI VISION POSITIVA, GVP, SRL y JOSE DE JESUS BEATO MARTINEZ**, debidamente recibidas; la Convocatoria publicada en el Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas, todos los documentos de fecha 11 de Mayo del 2018;

VISTAS: Las Ofertas Económicas presentadas en tiempo oportuno por la sociedad:

- 1) **GRAFIVISION POSITIVA, S.RL** ascendente a la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 60/100 (RDS469,899.60)** con impuestos incluidos;
- 2) por la sociedad **GD GROUP, SRL** ascendente a la suma **CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA PESOS DOMINICANOS CON 10/100 (RDS488,160.10)** con impuestos incluidos,
- 3) por la sociedad **ALFA DIGITAL SIGNS AND GRAPHICS, SRL** ascendente a la suma **QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 60/100 (RDS569,668.60)** con impuestos incluidos,
- 4) por la sociedad **SERVICIOS GRAFICOS TITO, SRL** ascendente a la suma **QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS577,846.00)** con impuestos incluidos,
- 5) por la sociedad **FOX PUBLICIDAD, SRL** ascendente a la suma **SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 90/100 (RDS742,579.90)** con impuestos incluidos,

6) por la sociedad **GRUPO ASTRO, SRL** ascendente a la suma **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 04/100 (RDS\$859,175.04)** con impuestos incluidos,

7) por la sociedad **CEREBRUN, EIRL** ascendente a la suma **OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 23/100 (RDS\$896,562.23)** con impuestos incluidos, empresas que participaron a raíz de citadas Invitaciones y Convocatoria;

CONSIDERANDO: Que luego de proceder a la apertura y evaluación detallada de las ofertas económicas depositadas por las empresas participantes en el proceso, el Perito junto a los presentes, determinaron que: **a)** la oferta de la sociedad **GRAFIVISION POSITIVA, SRL**, se ajusta sustancialmente a todas las especificaciones técnicas establecidas en el proceso siendo esta la oferta más económica presentada de las ofertas que cumplieron.

CONSIDERANDO: Que las empresas 1) ALFA DIGITAL SIGNS AND GRAPHICS, SRL, 2) GRUPO ASTRO SRL, Y 3) SERVICIOS GRAFICOS TITO **no cumplieron** con los requerimientos técnicos que fueron plasmados en la Ficha técnica del citado proceso, por no pasar a verificar las muestras de los impresos según lo requerido.

CONSIDERANDO: Que las empresas 4) GD GROUP, SRL, 5) GRAFI VISION POSITIVA SRL, 6) FOX PUBLICIDAD SRL Y 7) CEREBRUN, EIRL **cumplieron** con los requerimientos técnicos que fueron plasmados en la Ficha técnica del citado proceso.

VISTA: El Certificado de Disponibilidad de Cuota para comprometer, de fecha 25 de Mayo del 2018 (Número de Documento EG1527257003916jDvhH), por un monto de **Cuatrocientos Sesenta y Nueve mil Ochocientos Noventa y Nueve Pesos Dominicanos con 60 centavos (RDS\$469,899.60)**, de conformidad a lo que establece el Decreto 15-17 del 8 de Febrero del año 2017.

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos del Ministerio de Trabajo es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes participantes;

CONSIDERANDO: Que la presente Adjudicación, se realiza por ser la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta que dicha oferta de las 7 recibidas fue la más económica de las que cumplió con las especificaciones técnicas del proceso de acuerdo con los requerimientos puestos a conocimiento de los oferentes a través de las Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica, la Convocatoria y las Invitaciones, así como por lo que establece el Art. 26, y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), con Modificaciones de la Ley No. 449-06, y el Manual General de Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas, así como por el Manual de Compra Menor;

POR TALES MOTIVOS, los abajo firmantes, en nuestras respectivas calidades, válidamente reunido, resolvemos, por **unanimidad de votos**, adoptar las Resoluciones siguientes:

PRIMERA RESOLUCION: ADJUDICAR a la oferente **GRAFIVISION POSITIVA , SRL** por un monto ascendente a **CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 60/100 (RD\$469,899.60)** con impuestos incluidos, el **procedimiento de Compra Menor TRABAJO-DAF-CM-2018-0013**, correspondiente a la “**ADQUISICIÓN DE IMPRESOS PARA USO DE ESTE MINISTERIO DE TRABAJO**”.

SEGUNDA RESOLUCIÓN: INSTRUYE al Departamento de Compras, notificar la Adjudicación a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades, y realizar las publicaciones correspondientes, de conformidad a lo que establece la Ley 340-06 de Compras y contrataciones.

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó un (1) Acta en original, firmada por cada uno de los presentes y se cerró la sesión.



LICDO. ELCIDO AMARANTE
Director Administrativo y Financiero



ROSANNA BEATO
Encargada de Compras Menores



MIRIAM PAULINO MARTE
Perito designado



MINISTERIO DE TRABAJO
División de Almacén y Sanitización
República Dominicana